

1¾ «                   ™7 r € € , f f NORMAL.MOD  
IBMPRO „ @ G0Å1 J r l € , R LACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO N§52/94

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.994 HORA DE COMIENZO: 20 HORAS.

PRESIDENTE: DON JOSE DANA LAGUNA.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Coordinación. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación. Grupo Político P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pfblicas, Transportes, Comunicaciones y Protección Civil. Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada del Area de Bienestar Social. Grupo Político P.S.O.E.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegado de Aseo Urbano, Cementerios y Delegado del Barrio de Aguadulce. Grupo Político P.S.O.E.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- Sexto Teniente de Alcalde. Concejale Delegado de Educación y Cultura, Turismo y Playas.- Delegado de los Barrios de El Parador y La Gloria. Grupo Político P.S.O.E.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- S,ptimo Teniente de Alcalde. Concejale Delegado de Personal y R,gimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tr fico. Grupo Político P.S.O.E.

DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO.- Concejale Delegado Especial de Festejos, Juventud y Deportes. Grupo Político P.S.O.E.

DON FRANCISCO ROMERO GONZALEZ.- Concejale Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Parques, Jardines, Medio Ambiente y Participación Ciudadana. Grupo Político P.S.O.E.

DON GABRIEL AMAT AYLLON.- Portavoz del Grupo P.P.

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Portavoz Suplente del Grupo P.P.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Grupo Político P.P.

DON JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ.- Grupo Político P.P.

DON JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA.- Grupo Político P.P.

DON JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ.- Grupo Político P.P.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.- Portavoz del Grupo C.D.S.

DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA.- Portavoz Suplente del Grupo C.D.S.

DON ANTONIO CAÑADAS GARCIA.- Portavoz del Grupo IU-CA.

DON JOSE PORCEL PRAENA. Portavoz del Grupo P.A.P..

DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.- Portavoz del Grupo Independiente.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL ACCTAL : DOÑA AMELIA MALLOL GOYTRE.

INTERVENTOR DE FONDOS: DON LUIS BELLIDO GONZALEZ.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1.994, siendo las veinte horas se refnen en el Salçn de Plenos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CINCUENTA Y DOS Sesiçn del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseados.

Por la PRESIDENCIA se declara v lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales epigrafiados, procedi,ndose por la Presidencia a someter a la consideración del Pleno el orden del d;a que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ROQUETAS DE MAR DE FECHAS 7, 11, 16 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 1.994.

Dada cuenta de las citadas Actas, y en relación a la Acta de la Sesión celebrada el día 7 de Noviembre del actual, el Sr. Casadas García dice que en la página 54 no dijo que la "situación era preocupante" sino que "podía haber elementos de preocupación"; en la página 60 no se especifica el sentido del voto de los grupos que votan en contra y al parecer fue abstención. Y vota en contra de la presente Acta, ya que tras haberse votado un punto, se incluyó nuevamente y se corrigió en el mismo acto.

El Sr. Ortega Paniagua dice que el punto se sometió nuevamente a votación porque el Sr. Interventor hizo constar al Sr. Secretario que no había quedado aprobado por necesitar mayoría absoluta, y se hizo votar nuevamente previa inclusión de la propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, desestimándose posteriormente.

El Sr. Casadas García dice que en la redacción del Acta no se hace referencia a ello en punto 4§ y no se dice nada de si es favorable o no.

El Sr. Ortega Paniagua dice que debería haberse hecho constar el error del Secretario y luego, la nueva votación.

El Sr. Porcel Praena dice que en la página 55 preguntó sobre si se había llegado a un acuerdo con el M.O.P.T.A. y si estaba hecho el Inventario de Travesías Urbanas, y no consta. Respecto al punto 16§, cuando se refiere a su intervención, no dijo "preponderancia" sino "preeminencia".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del Acta de referencia, dando el siguiente resultado:

Sra. Díaz Matías vota si, P.A.P. se abstiene, I.U.C.A. vota no, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota si, quedando por tanto aprobada la citada Acta.

Respecto al Acta de la Sesión de Pleno celebrada el día 11 de Noviembre de 1.994, la Sra. Díaz Matías, dice que en la página 2 donde dice "que la convocatoria de un nuevo Pleno" debe decir "en la convocatoria de un nuevo Pleno".

Sometido a votación por el Sr. Alcalde-Presidente, con la rectificación mencionada, es aprobada el Acta por unanimidad de todos los asistentes.

Respecto al Acta de la Sesión de Pleno celebrada el día 16 de Noviembre de 1.994, el Sr. Casadas García, y en relación a la página 8, dijo "a la población" y no "a la Corporación".

El Sr. Porcel Praena y respecto a la página 8, dice que no se recoge lo expuesto por el mismo por cuanto se trataba de "otras medidas expuestas en su propuesta" y en ningún caso se manifiesta su aprobación.

Sometida el Acta a votación por el Sr. Alcalde-Presidente, con las rectificaciones mencionadas, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Con respecto al Acta de la Sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1.994, y sometido a votación por el Sr. Alcalde-Presidente, es aprobada por unanimidad en sus propios términos.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.994, RELATIVO A PRESTAMO A CONCERTAR CON LA ENTIDAD UNICAJA POR IMPORTE DE 304 MILLONES DE PESETAS PARA FINANCIAR INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 1.994.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisi3n Informativa de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contrataci3n de fecha 24 de Noviembre de 1.994, relativo a pr,stamo a concertar con la Entidad Unicaja por importe de 304 millones de pesetas para financiar inversiones del Presupuesto de 1.994, del siguiente tenor literal:

"2§) APROBACION, SI PROCEDE, PRESTAMO A CONCERTAR CON UNICAJA POR IMPORTE DE 304.000.000.- PESETAS PARA FINANCIAR INVERSIONES PRESUPUESTO DE 1.994.-

Las condiciones para este pr,stamo remitidas por la Entidad, son las siguientes: Importe: 304.000.000.- pesetas.

Plazo: 120 meses.

Carencia: 12 meses.

Amortizaci3n: trimestral.

Inter,s: MIBOR anual m s 1,50%.

Comisi3n: 1,00% apertura.

Garant;a: Afecci3n de I.B.I.

Por el Sr. Interventor se da lectura al informe por ,l mismo emitido, relativo a la carga financiera, y que representa, el pr,stamo a que se contrae este expediente el 3,8147% que, sumado al porcentaje actual del 15,4222 supone el 19,2369 total.

Sometido a votaci3n este expediente de pr,stamo, la misma es como sigue:

P.S.O.E.: S;.

P.P.: abstenci3n.

P.A.P.: abstenci3n.

IU-CA: abstenci3n.

Independiente: abstenci3n.

C.D.S.: abstenci3n.

Por tanto el mismo es informado favorablemente, con 4 votos a favor y 6 abstenciones.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolver ."

El Sr. Amat Ayll3n que estamos a finales de 1.994, y le gustar;a saber si se han adjudicado ya algunas obras con cargo a este cr,dito, y pedir;a al Equipo de Gobierno que tuvieran cuidado con la situaci3n econ3mica del Ayuntamiento, que est dislocada, y es conveniente que se haga una reestructuraci3n del Presupuesto del 95, ya que las cantidades son disparatadas, con una deuda de m s de 3.700 millones, y que la situaci3n es delicada.

El Sr. Ortega Paniagua dice que lo tendr n en cuenta por ser una preocupaci3n comfn, y han optado por un modelo que puede ser diferente. Hay algunas obras adjudicadas, como el Pabell3n Polideportivo, que es conocido de todos ya que se adjudic3 en Pleno, Infraestructura de La Hacienda, Alumbrado Pfblico en Puerto Sol etc., obras muy necesarias; y otras muy importantes, que, si bien no han sido adjudicadas todav;a, se har inmediatamente o a primeros de a3o, ya que no hay inconveniente ninguno. En cuanto a la deuda el informe del Sr. Interventor hace constar que tenemos bastante margen, hasta el 25% y posiblemente m s el a3o que viene, porque el porcentaje ser mayor ya que se est n recuperando de la deuda de Tesorer;a, y m s de 1.000 millones de deuda a proveedores se saldard n los dos pr3ximos meses.

El Sr. Amat Ayll3n dice que en cuanto al coeficiente es cierto, pero que todos sabemos que 2.000 millones no van a ese coeficiente. Y se alegra de los pagos a proveedores porque les har falta pero esa gesti3n del Equipo de Gobierno de los 900 millones de anticipo de la concesi3n del agua, gravar al Ayuntamiento para los pr3ximos 10 o 20 a3os.

El Sr. Ortega Paniagua dice que hay disparidad de criterios y no es cierto que con el anticipo no se vayan a recibir ingresos por el concepto del agua; si se van a producir de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Concesión.

El Sr. Casadas García dice que hubiera sido interesante que se hubiera conocido la situación, porque no se sabe inicialmente nada de la operación mágica que se ha llevado a cabo, ni por Comisión Informativa de Hacienda ni por el Pleno, sino exclusivamente por los rumores. Lo que se ha hecho es tratar de ayudar coyunturalmente al Ayuntamiento; es el anticipo del canon de la concesión del Agua y Alcantarillado. Y en cuanto a este préstamo de Unicaja, nunca han puesto su veto a inversiones productivas y que redunden en la calidad de los servicios y del pueblo, algunas se comparten como el Pabellón, Mejora de alumbrado etc., pero otras son discutibles, pero no va a entrar en ello porque es materia presupuestaria y ya fue debatido. "Por qué, no se accede a la Banca Pública?. Y si la carga financiera no supera el 25% es porque no se incluyen las operaciones de tesorería y si estos 900 millones de anticipo se incorporan a los ingresos anuales, veremos cuando se reduzcan los mismos. Por ejemplo, si un trabajador pide un anticipo, no va a ganar más, sino que lo tiene que devolver o dejar de percibir parte de sus emolumentos. Y nadie regala nada y menos la empresa adjudicataria.

El Sr. López del Aguila manifiesta que el anticipo que estaba incluido en el Pliego de Condiciones de la Concesión del Servicio del Agua y Alcantarillado, y se llevar a la Comisión Informativa de Hacienda donde ya se contó. Y en cuanto a los créditos, se realizan con la Banca Privada porque hay cuatro puntos de diferencia con la Pública.

El Sr. Casadas García dice que se interpreta mal lo que dice: una cosa es que los Pliegos de Condiciones lo incluyan y otra es el acto mismo en el que se produce dicho anticipo, conocido exclusivamente por un rumor en la calle. Y como no es especialista en ese tema no sabe nada de los intereses, pero cree que han bajado en el B.C.L..

El Sr. Ortiz Pérez justifica su voto de abstención, porque si bien no comparte los criterios de los préstamos (son 500 millones de crédito con la banca los que tenemos), hay que reducir gastos de cualquier forma, pero no quiere interrumpir la labor del Ayuntamiento.

El Sr. Porcel Praena dice que les preocupa el gasto y el endeudamiento del Ayuntamiento, y que es frecuente debido al desfase entre ingresos y gastos, y que sean más cautos en los gastos y sólo se pidan créditos en casos extremos e importantes para el Municipio. Este punto es un desarrollo del Presupuesto y exige una estrategia de inversiones que no comparten y por tanto se votan en contra.

El Sr. Ortega Paniagua dice que efectivamente se debatió con el Presupuesto, y dijeron que preferían hacer una serie de obras importantes y pedir créditos para pagarlos, que no dejar pinchados a las empresas y proveedores, lo cual daña la imagen del Ayuntamiento. Esto puede compartirse o no, pero debe respetarse su postura. Y efectivamente la Banca Privada da mejores condiciones que la Pública, tanto de gestión como de interés.

La Sra. Díaz Matías, dice que lo va a apoyar porque aunque en el presupuesto se abstuvo no hay otra manera de hacer algunas obras, como el Pabellón, más que endeudándose y no quiere que el cuelguen este sambenito.

El Sr. Amat Ayllón dice que el que no está de acuerdo con el crédito no significa que no lo está con las obras o el Pabellón; es absolutamente diferente.

La Sra. Díaz Matías responde que no se le ocurre otra manera desde su punto de vista.

El Sr. Casadas García manifiesta que la Sra. Díaz puede dar su opinión y otros pueden dar la suya. Y él lo ha explicado así porque hay otros sistemas para financiar y hay obras con las que están de acuerdo y otras no. Cada grupo tiene otra visión, que no puede ser uniforme. El crédito cumple otras muchas funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el punto a votación dando el siguiente resultado:

Independiente: vota sí.

P.A.P.: vota no.

I.U.C.A.: se abstiene.

C.D.S.: se abstiene.

P.P.: vota no.

P.S.O.E.: vota sí.

Y resultando once votos favorables, siete votos en contra y tres abstenciones, queda aprobado el punto por mayoría absoluta legal.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Extraordinaria a las veintiuna horas, dejando constancia de la misma en el presente Acta que consta de siete folios, de la que DOY FE en el lugar y fecha arriba indicada.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



À      ä      x  
v  
ÿÿT  
t è















& x  $\neg \rightarrow E\delta$   $\neg \rightarrow E\delta$   $\neg \rightarrow E\delta$   $\square \rightarrow E\delta$   $\neg \rightarrow E\delta$

$\rightarrow E\delta \quad \Gamma \rightarrow E\delta \quad \dashv\vdash E\delta \quad \Gamma \rightarrow E\delta \quad | \rightarrow E\delta \quad \neg <^L$





$\& x^{3*} x \mu^* x$



